ESCUCHAR

RECUERDE QUE EN ARIZONA EXISTE LA LEY "MUÉVASE A OTRO CARRIL"

Por LOURDES LERMA
llerma@azdot.gov
Vocera del Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) y su División de Vehículos Motorizados (MVD)

Cuando vamos conduciendo por las calles de la ciudad, autopistas o carreteras podemos encontrar vehículos detenidos a un lado del camino porque se les ponchó una llanta o simplemente el carro se descompuso.

Muchas veces el chofer de ese vehículo está tratando de cambiar la llanta o está esperando que se le brinde la ayuda necesaria; por lo que debemos poner en práctica las reglas de seguridad y reducir la velocidad al pasar junto a ese automóvil o, si es posible y seguro, debemos movernos al carril de al lado para que esa persona pueda realizar la reparación de manera segura.

Desafortunadamente cada año cientos de automovilistas mueren al estar detenidos a un lado del camino incluyendo choferes de grúas que se dedican a auxiliar a los automovilistas varados en el camino.

Sobre la Ley "Muévase a otro carril" o "Move Over Arizona"

Esta ley entró en vigor en 2005 para reducir las lesiones y muertes de los agentes del orden público y los servicios de emergencia que ayudan al público. Se mejoró en julio de 2011 para proteger a todos, incluidos los automovilistas varados, los conductores de grúas, los proveedores de asistencia en carretera y las cuadrillas de obras y mantenimiento de carreteras, así como los servicios de emergencia y los agentes del orden público.

Imágenes: Tomadas de Move Over AZ en Youtube.

Para evitar este tipo de accidentes innecesarios, en Arizona existe la ley "Muévase a otro carril" la cual requiere que cuando los conductores se aproximen a un vehículo que esté estacionado a un lado del camino o carretera, y tenga encendidas las luces intermitentes; los conductores deben moverse al carril de al lado para crear un margen de espacio seguro. Si no es seguro o no es posible moverse, los conductores deben reducir la velocidad y pasar con precaución.

Esta ley aplica a todos los vehículos con luces intermitentes encendidas y que se detienen a un lado del camino, incluyendo los vehículos de emergencia, policía, grúas, vehículos de mantenimiento de carreteras y vehículos privados. Esto aplica en todas las autopistas y otras carreteras de carriles múltiples, así como en caminos y calles de la ciudad.

Recuerde que cuando usted va conduciendo un vehículo es importante que ponga toda su atención al conducir… ¡Evite distracciones!

Aprenda más sobre esta ley en MoveOverAZ.org.